

MENDOZA, 12 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 8880/2023, 8881/2023, 8882/2023, 8915/2023, 8917/2023 y 8918/2023 en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica", de la Dirección de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2023 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura "Geometría Analítica" de esta Facultad:

- MARZARI LARRIQUETA, María Agustina (Legajo 14218)
- SQUARTINI, Jerónimo (Legajo 14145)
- MARZARI ZAVALA, Juan Rufino (Legajo 14133)
- GERBINO LENTINI, Pilar (Legajo 14120)
- GANTUS, Gonzalo Sebastián (Legajo 14076)
- CABAÑA, Joaquín Gabriel (Legajo 14065)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones la Profesora a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

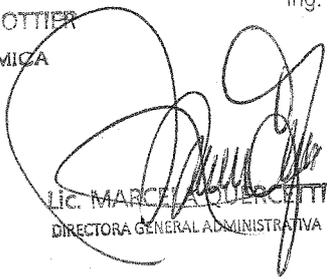
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 256/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIERI
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA